



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019

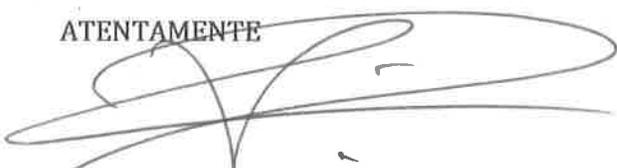
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00810/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio 100.648/19 de fecha 09 de octubre de 2019, signado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1358/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8657/6512 y 11983/8790
Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

LBG



SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

22 OCT. 2019

SECRETARÍA DE GOBIERNO S. N. *anexo*

RECIBIDO *Dumal* HORA: *12:12pm*

111983

Ciudad de México, a 09 de octubre del 2019

Oficio No. 100.648/19

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/410.16/2019, por el cual remite copia del diverso MDSRPA/CSP/1358/2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento que, en sesión del 24 de julio de 2019, dicho Órgano Legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo que en su literalidad señala:

- “**PRIMERO.** SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, A QUE ESTA DEPENDENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN, INVESTIGUE Y SANCIONE LOS ACTOS, OMISIONES O CONDUCTAS, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES, DERIVARON EN ACTOS DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA Y VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD URBANA.---
- SEGUNDO.** SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROCEDAN A IDENTIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SOBREPASAN LOS NIVELES PERMITIDOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR CUANTO ANTES LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DERIVE EN LA POSTERIOR DEMOLICIÓN DE LA OBRA EXCEDENTE CONSTRUIDA ILEGALMENTE. ---
- TERCERO.** SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SOLAMENTE EN UNA DE QUINIENTAS DENUNCIAS, EN MATERIA PENAL, POR OBRA IRREGULAR, PRESENTADAS POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HA LOGRADO VINCULAR A LOS RESPONSABLES A PROCESO.”

En atención a lo solicitado se presenta un desglose de la información que se tiene respecto de las denuncias presentadas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.



AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	EN FEDAPUR
---	-------------------

CONCLUIDAS	196
EN TRÁMITE	220

D.R.O.	222
CAMBIO DE USO DE SUELO	69
TALA DE ARBOL	25
RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	19
USO DE DOCUMENTO FALSO	13
RESIDUOS NO PELIGROSOS	8
INVASIÓN U OCUPACIÓN	9
EXTRACCIÓN	5
MALTRATO ANIMAL	33
QUEBRANTAMIENTO DE SELLOS	7
EMISIÓN DE RUIDO	4
ACTIVIDAD RIESGOSA	2

TOTAL

416

En esta administración a efecto de que se destraben las denuncias referidas y se impulse su integración, se ordenó que de acuerdo a la naturaleza de cada uno, se requiere la información necesaria o los elementos que se necesiten, a las diversas áreas que intervienen o que tienen injerencia en cada asunto, como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que entre otras cosas informe de si existe polígono de actuación y su actualización, constancia de zonificación y uso de suelo, estudio de impacto urbano y ambiental, registro de cédula de DRO'S responsable y corresponsable, determinación de zonificación del inmueble, antecedentes de expedición de certificado único de zonificación de uso de suelo; del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la factibilidad de Servicio; de la Secretaría de Medio Ambiente las medidas de mitigación ambiental; de la alcaldía que corresponda los procedimientos administrativos que tenga del inmueble de que se trate, registro de manifestación de construcción; del INVEA los procedimientos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE LA C. PROCURADORA

administrativos derivados del incremento de niveles; de la PAOT los estudios de espacio temporal de niveles del inmueble que se trate; entre otros trámites.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

C.c.p **Dip. Isabela Rosales Herrera.** - Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del CCdMX. - Presente.
C.c.c.e.p. **Lic. Jimena Martínez M.** - Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención al folio: 8657/6512



ERG

Calle Gral. Gabriel Hernández No. 56-5º. Piso,
colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720,
Ciudad de México, Tels. 5345 55 06 y 5345 55 57.

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**